

Objeto: a) La inversión en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y, en general, en toda clase de valores, tanto mobiliarios como inmobiliarios, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar y administrar a cualquier título bienes raíces o muebles, valores mobiliarios de toda clase, efectos de comercio, bonos, debentures, pagarés, acciones y derechos sociales, cualquiera sea su naturaleza; b) Prestar toda clase de servicios de asesorías profesional, en materias comerciales, financieras, administrativas y políticas, y c) En general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier tipo de negocio y cualquier otra inversión o actividad que acuerden los accionistas. Domicilio: Comuna Providencia. Capital: \$1.000.000, dividido 100 acciones nominativas, misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y

paga de la siguiente forma: a) Walther Klug Rivera suscribe 40 acciones por un valor total de \$400.000, totalmente pagadas, correspondientes 40% del capital total, y b) Ana María Roa Vallejos suscribe 60 acciones por un valor total de \$600.000, totalmente pagadas, correspondientes al 60% del capital total. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 21 julio 2009.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Titular 4° Notaría Santiago, Ahumada 341, piso 4°, certificado por escritura hoy ante mí, Pierre Touzet Petrozzi, economista; Ruperto Segundo Olivares Lazcano, ingeniero civil de industrias y David Alfredo Sandoval Antolín, ingeniero comercial, todos Rodó 1875, Providencia, constituyeron sociedad

anónima cerrada "Gestión y Servicios Soot Sociedad Anónima", nombre fantasía "SOOT S.A.". Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio oficinas, agencias o sucursales país o extranjero. Objeto: La gestión empresarial en todos sus aspectos; la gestión de financiamiento de proyectos vía inversión extranjera, fondo de inversión y otras formas; la arquitectura, ingeniería y diseño de proyectos, en forma especial en sus aspectos ecológicos, energéticos y de servicios básicos; la construcción y montaje del equipamiento en obras asociadas; la prestación y venta de servicios industriales, entre ellos los de climatización, refrigeración o cualquier otro que implique una solución energética y uso de servicios básicos; la representación, importación, exportación, venta y distribución de equipamiento, insumos y accesorios en general; consultoría y auditoría en normas de calidad, ambientales y de acreditación en general; gestión y consultoría energética comercial, habitacional e industrial, y la investigación en gestión energética operativa. Capital \$900.000 dividido 900 acciones, sin valor nominal, igual serie, suscrito y pagado este acto siguiente forma Pierre Touzet Petrozzi, David Sandoval Antolín y Ruperto Olivares Lazcano c/u 300 acciones por valor de \$300.000 c/u. Administración: Directorio Provisorio compuesto 3 miembros: David Sandoval Antolín, Pierre Touzet Petrozzi y Ruperto Olivares Lazcano. Demás estipulaciones escritura extractada. Stgo. 17/06/2009.

EXTRACTO

Carlos Vila Molina, Notario Público, Patricio Lynch 525, Iquique, certificado: Por escritura hoy ante mí: Orlando Abel Gómez Amaro, Pje. Concepción 2682, y Ángel Jesús Gómez Gómez, Pje. Mar Adriático 4745, ambos Iquique; constituyeron sociedad anónima cerrada "Gómez y Gómez Importadora y Exportadora Sociedad Anónima", o "GOMEZ Y GOMEZ S.A.". Objeto: Importaciones y Exportaciones toda clase bienes; y todo objeto social relacionado anterior accionistas acuerden. Desarrollar giro forma directa o participando con otras compañías en los negocios, bajo forma sociedades, consorcios u otras formas jurídicas tenga propiedad dichas entidades.- Domicilio: Iquique.- Capital: \$10.000.000., divididos en cien acciones, sin valor nominal.- Duración: Indefinida.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Iquique, 22 julio 2009.

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público Santiago, Orrego Luco 153, Providencia, certificado: Por escritura pública 16 junio 2009, otorgada ante mí, don Francisco Javier Piriz Simonetti, representación Servicios y Asesorías Bahía Salada Limitada, giro de su nombre, ambos

domicilio Andrés de Fuenzalida número 103, Providencia, don Roberto Piriz Simonetti, representación Asesorías Legales e Inversiones Limitada, giro de su denominación, ambos domicilio Avenida El Golf 40, piso 15, Las Condes; don Francisco de la Maza Chadwick, representación Inversiones Victoria Limitada, giro de su denominación, ambos domicilio Málaga 51, oficina 81, Las Condes; don Edmundo Sebastián Hermosilla Hermosilla, representación Sociedad de Inversiones y Servicios Olmué Limitada, giro de su denominación, ambos domicilio Huérfanos número 779, oficina 808, Santiago; don Alberto Montanari Mazzarelli, representación Asesorías Alberto Montanari y Compañía Limitada, giro de su denominación, ambos domicilio Avenida Presidente Kennedy número 5682, Vitacura; don Mario Alfonso Piriz Simonetti, representación Inversiones Alma Limitada, giro de su denominación, ambos domicilio calle Camino de Cintura número 1414, Huechuraba; constituyeron sociedad anónima cerrada con nombre Inmobiliaria Los Cedros de Huechuraba S.A.; Domicilio: ciudad de Santiago; Duración: indefinida; Objeto: a) la compra, venta, arrendamiento, fabricación, transformación y explotación de inmuebles; b) la participación, con fondos propios o ajenos, en sociedades y negocios de cualquier naturaleza, y c) la inversión de todos los fondos disponibles de la sociedad; Capital: \$1.000.000.- dividido en 100.000.- acciones, una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Santiago, 16 de junio de 2009. Eduardo Avello Concha.

EXTRACTO

Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, abogado, Notario Público Titular Viña del Mar, Arlegui 537, certificada: Por escritura hoy, ante mí, Sergio Óscar Alejandro Vera Muñoz, ingeniero naval, Los Sargazos 240, departamento 2001; Sergio Óscar Alejandro Vera Gutiérrez, estudiante y Francisco Javier Antonio Vera Gutiérrez, estudiante, ambos Talasia 370, todos Jardín del Mar, Viña del Mar, constituyeron Sociedad Anónima Cerrada, conforme estatutos, ley 18.046, su Reglamento y demás normas legales pertinentes: Nombre: "Inversiones Doña Eliana Sociedad Anónima", pudiendo usar nombre abreviado "DOÑA ELIANA S.A.". Objeto: Inversión de sus fondos en toda clase instrumentos financieros, acciones, valores mobiliarios, bienes muebles e inmuebles, participar en toda clase operaciones mercado capitales, y general, desarrollar toda clase negocios financieros y de administración rentas mobiliarias e inmobiliarias, desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios, inversión en toda clase bienes muebles corporales, tales como acciones, bonos, derechos títulos de crédito, debentures, cuotas o participaciones

en capitales de riesgo, fondos de inversión y general, cualquier clase valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos societarios y demás bienes incorporales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título bienes y valores señalados, administrarlos y percibir sus frutos; prestación cualquier tipo servicios a terceros; realizar toda clase negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente giro anterior, socios común acuerdo determinen: Para cumplimiento objetivos, sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio sucursales resto país o extranjero. Duración: Indefinida desde esta fecha. Capital: \$10.000.000 dividido 100 acciones sin valor nominal. Capital totalmente suscrito, pagado \$3.000.000, saldo 3 años plazo conforme pacto social. Portador facultado legalización. Otras estipulaciones escritura extractada. 25 junio 2009.

EXTRACTO

Rubén Reinoso Herrera, Notario Rancagua, oficio Graneros, Santa Julia 189, certificado: Por escritura hoy, ante mí, Inversiones del SUR E.I.R.L., representada por Boris Omar González Molinet, ingeniero, domiciliados Nueva Imperial, Avenida Los Alceres N° 1737; e Inversur E.I.R.L., representada por Gerardo Eduardo González Molinet, ingeniero, domiciliados en Rancagua, Avenida Los Alpes N° 731, Villa Los Cipreces, constituyeron Sociedad Anónima cerrada. Razón Social: "Inversiones del Sur Sociedad Anónima", con nombre de fantasía "INVERSUR S.A.". Domicilio: Rancagua, sin perjuicio de agencias o sucursales. Duración: Indefinida. Objeto: será: a) La realización de todo tipo de inversiones; gestión, promoción y establecimiento de todo tipo de empresas, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, de toda clase de bienes corporales; todo tipo de servicios agrícolas, la compra y venta de repuestos y accesorios en general; b) realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, servicios de asesorías a productores, actuar como comisionista o mandatario para la venta y comercio de productos agrarios; podrá tomar representaciones de marcas relacionadas con los fines sociales; en el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar directamente o a través de terceros, y toda otra actividad conexa con los fines sociales que los socios acuerden. Capital: \$2.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas a razón de 90 acciones Inversiones del Sur E.I.R.L., por valor de \$1.800.000, e Inversur E.I.R.L., 10 acciones por valor de \$200.000. Demás estipulaciones en escritura extractada. Graneros, 25 junio de 2009.

obras públicas
www.mop.cl

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XI REGIÓN DE AYSÉN**

LICITACIÓN PÚBLICA

**CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO
EL BLANCO - BALMACEDA, TRAMO I RUTA 7,
SECTOR EL BLANCO CRUCE RUTA 245 CH, KM.
642.103.00 A KM. 647.647.50; TRAMO II,
RUTA 245 CH, SECTOR CRUCE RUTA 7
- BALMACEDA KM. 0,0 A KM. 19.933,00;
COMUNA DE COYHAIQUE, PROVINCIA DE
COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN**

ID: N° 5283-22-LP09 (www.mercadopublico.cl).
FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.
TIPO DE CONTRATO: Serie de precios unitarios-reajuste polinómico.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$999.995.184.-
PLAZO: 180 días corridos.
CARACTERÍSTICAS: El objetivo de este contrato es la conservación del pavimento existente en el camino que une la ciudad de Coyhaique con la localidad de Balmaceda, hasta la frontera con Argentina. La conservación del pavimento se realizará a través de la construcción de cape seal, previa preparación de la superficie, es decir sellado de grietas y bacheos. El contrato incluye obras de conservación como: limpieza de fosos, alcantarillas, cunetas y soleras; nivelación de bermas granulares; obras de arte y gaviones. Considera además demarcación del pavimento.
REQUISITOS PARTICIPANTES: Contratistas inscritos en Registros MOP 3 O.C en Obras Mayores, Segunda Categoría, o superior.
PERÍODO Y PAGO POR PARTICIPAR: Se deben adquirir y retirar, a partir del 10 de agosto del 2009 y hasta el 27 de agosto del 2009, en el Departamento de Contratos de la Dirección Regional de Vialidad Región de Aysén, Riquelme 465, 2° piso, Coyhaique.
PLAZO CONSULTAS: Hasta el 28 de agosto del 2009.
RESPUESTAS Y ACLARACIONES: Hasta el 31 de agosto del 2009.
APERTURA PROP. TÉCNICA Y ECONÓMICA: el 04 de septiembre del 2009, a las 16:00 hrs., en el salón de reuniones de la Secretaría Ministerial de Obras Públicas Región de Aysén, calle Riquelme 465, 3° piso, Coyhaique.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
XI REGIÓN DE AYSÉN

+calidad de vida

GOBIERNO DE CHILE | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS